



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 074 - 2011-GRA/CR

Ayacucho,

12 SET. 2011

### EL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

#### POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de setiembre de 2011, trató el tema relacionado a la Modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 060-2011-GRA/CR, Transferencia Financiera a las Municipalidades y Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú"; y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 675-2011-GRA/PRES, el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, solicita ante el Consejo Regional la Modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 060-2011-GRA/CR, de fecha 18 de julio de 2011, mediante el cual se aprueba la Transferencia Financiera a favor de las Municipalidades y Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú", para el cofinanciamiento de los Proyectos, ascendente a la suma de S/.4 219,895.76 nuevos soles, petición presentada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme se detalla: Que, en el Proyecto Carhuarán Tircos, se acordó que será mediante ejecución directa y no como Transferencia Financiera; la Fuente de Recursos como Habilitadoras en algunos de los casos no es procedente, por lo que se han realizado modificaciones al respecto; el Proyecto considerado es de: "Puesta en Funcionamiento de: Maquicentro de Mecánica de Producción, Carpintería, Industria del Vestido y Tejido Industrial en el Instituto Superior Tecnológico de Paucar del Sara Sara por S/. 268,003.00, en reemplazo del Proyecto: Maquicentro de Mecánica de Producción, Carpintería, Industria del Vestido y Tejido Industrial en el Instituto Superior de Paucar del Sara Sara por S/. 295,400.00 nuevos soles; se precisa asimismo que el monto a transferir ha disminuido como consecuencia de los cambios precisados de S/ 4'219,895.76 a S/. 3'731,135.31 nuevos soles, petición expuesta por el señor Gerente General Econ. Edmundo Esquivel Vila y el señor Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Mag. Tony Hinojosa Vivanco;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 060-2011-GRA/CR de fecha 18 de julio de 2011, se aprobó la Transferencia Financiera a favor de las Municipalidades y Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú", para el cofinanciamiento de los Proyectos, ascendente a la suma de S/.4 219,895.76 nuevos soles;

Que, del Informe N° 032-2011-GRA/PRES-GG-GRPPAT-SGF, se advierten que existen fondos disponible del resultado de saldo de Balance 2010 de la fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, ascendente a la suma de S/. 24'829,868.79, de los que se dispone el monto de S/. 3'731,135.31 nuevos soles para el financiamiento de los proyectos propuestos por la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, el artículo 16° de la Ley N° 29626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, establece respecto a las Transferencias Financieras entre las entidades públicas durante el año 2011, así como el procedimiento que debe seguirse para su aprobación, es de precisar que el inciso 16.2) del cuerpo legal acotado establece que las transferencias financieras autorizadas en el párrafo 16.1 se realizan, en el caso de las entidades del Gobierno Nacional, mediante Resolución del Titular del pliego, la misma que se publica en el Diario Oficial El Peruano, y en el caso de los **Gobiernos Regionales** y gobiernos locales mediante Acuerdo de Consejo Regional o concejo municipal respectivamente, requiriéndose en ambos casos, el previo informe favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces en la entidad;



## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 074 - 2011-GRA/CR

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 278687, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28968 y Ley N° 29053, el Consejo Regional con el voto unánime de los miembros y la dispensa de la lectura y aprobación del Acta aprobó el siguiente:

### ACUERDO REGIONAL

**Artículo Primero.- APROBAR**, la Modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 060-2011-GRA/CR de fecha 18 de julio de 2011 que aprueba la Transferencia Financiera a favor de las Municipalidades y del Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú", para el Cofinanciamiento de los Proyectos, que asciende a la suma de S/. 4'219,895.76 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 76/100 Nuevos Soles), **por el monto de S/. 3'731,135.31** (TRES MILLONES SETESIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO Y 31/100 Nuevos Soles) conforme al Anexo adjunto al presente Acuerdo Regional.

**Artículo Segundo.- Dejar sin efecto**, el Anexo del Acuerdo de Consejo Regional N° 060-2011-GRA/CR de fecha 18 de julio de 2011.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR**, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial efectuar la modificación presupuestaria y su respectiva calendarización, ratificando el Convenio y el acto administrativo que los aprueban.

**Artículo Tercero.- Publicar** el presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional para conocimiento y fines.

**POR TANTO:**

**Mando se Registre, Comunique y Cumpla.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
Consejo Regional

*Otto J. Castro Mendoza*  
CONSEJERO DELEGADO

**RELACION DE PROYECTOS A LOS QUE SE DEBE TRANSFERIR FINANCIERAMENTE**

ITEM	N°	PROYECTO	MONTO	FUENTE
<b>HABILITADORA</b>				
DE:	1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	S/. 1.560.663,00	"R" FOCAM
<b>HABILITADAS</b>				
A:	1	MEJORAMIENTO DE LA I.E. DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL DISTRITO DE SACCSAMARCA PROVINCIA DE HUANCASANCOS - AYACUCHO	S/. 145.388,10	TRANSFERENCIA FINANCIERA A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACCSAMARCA-FONIPREL
A:	2	CONSTRUCCIÓN ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL COLEGIO MILITAR ALFONSO UGARTE EN LA LOCALIDAD DE QUICAPATA DISTRITO DE CARMEN ALTO	S/. 540.548,74	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO-CONVENIO
A:	3	CONSTRUCCIÓN DEL CIRCUITO VIAL RECREACIONAL CHANTAL ROSSERBERG EN CARMEN ALTO	S/. 366.203,00	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO-CONVENIO
A:	4	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO EN LA SEXTA CUADRA DEL JR JOSÉ GÁLVEZ DE SANTA ANA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	S/. 55.045,25	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA- CONVENIO
A:	5	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CCALLURI PAICO EN EL DISTRITO DE PAICO PROVINCIA DE SUCRE DEPARTAMENTO AYACUCHO	S/. 122.634,90	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SUCRE-FONIPREL
A:	6	AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIPE GUAMAN POMA DE AYALA DE QUEROBAMBA SUCRE AYACUCHO	S/. 156.274,30	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SUCRE-FONIPREL
A:	7	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL ANEXO DE SAN MIGUEL DE MANCHIRI ACCOSA DEL DISTRITO DE CARAPO PROVINCIA DE HUANCASANCOS	S/. 170.889,00	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAPO FONIPREL
PRESUPUESTO REQUERIDO			S/. 1.556.953,29	
<b>HABILITADORAS</b>				
DE:	1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	3.709,71	"R" FOCAM
DE:	2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	S/. 151.267,29	"H" CANON MINERO
TOTAL			S/. 154.977,00	
<b>HABILITADA</b>				
A:	8	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. SECUNDARIA HÉROES DE AYACUCHO DE LA LOCALIDAD DE INCUYO PROVINCIA DE PARINACOCCHAS DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	S/. 154.977,00	TRANSFERENCIA FINANCIERA A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUTUSCA-FONIPREL
PRESUPUESTO REQUERIDO			S/. 154.977,00	
<b>HABILITADORA</b>				
DE:		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	S/. 1.348.732,71	"H" CANON MINERO
<b>HABILITADAS</b>				
A:	9	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 38164-MX P EN LA LOCALIDAD DE HUAMBALPA DISTRITO DE VILCASHUAMÁN - AYACUCHO	S/. 122.760,00	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBALPA-FONIPREL
A:	10	IRRIGACIÓN ANDAMARCA PRESA YANACOCHA DISTRITO DE CARMEN SALCEDO PROVINCIA LUCANAS REGIÓN AYACUCHO	S/. 138.170,47	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN SALCEDO ANDAMARCA-FONIPREL
A:	11	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE COLTA PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO	S/. 127.781,00	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAPO-FONIPREL
A:	12	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MAQUICENTROS DE MECÁNICA DE PRODUCCION, CARPINTERIA, INDUSTRIA DEL VESTIDO Y TEJIDO INDUSTRIAL EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE PAUCAR DEL SARA SARA-AYACUCHO	S/. 269.008,00	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA-CONVENIO
A:	13	FORTALECIMIENTO Y RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PARQUE NATURAL DE SIVIA, DISTRITO DE SIVIA, PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	S/. 106.490,35	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA CONVENIO
PRESUPUESTO REQUERIDO			S/. 763.205,02	
<b>HABILITADORA</b>				
A:		CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE DEL CENTRO POBLADO DE ARIZONA	S/. 1.423.854,00	"O"
TOTAL			S/. 1.423.854,00	
<b>HABILITADAS</b>				
A:	14	CONSTRUCCIÓN IRRIGACIÓN "SACCSARA CAYARA" ESPECIFICANDO QUE EL PRESUPUESTO A ASIGNAR SERÁ PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL HIDRÁULICO PUKUTU" EN EL	S/. 500.000,00	TRANSFERENCIA FINANCIERA A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYARA-CONVENIO
A:	15	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL ANEXO DE ORCASTAS, DISTRITO DE PACAYCASA - HUAMANGA - AYACUCHO	S/. 456.000,00	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAYCASA-CONVENIO
PRESUPUESTO REQUERIDO			S/. 956.000,00	
<b>HABILITADORA</b>				
DE:		CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA IE HIPÓLITO UNANUE, DISTRITO DE CARAPO, PROVINCIA HUANCASANCOS	S/. 300.000,00	"RO"
TOTAL			S/. 300.000,00	
<b>HABILITADA</b>				
A:	16	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. GRAU Y LOS JIRONES AYACUCHO, CUSCO, ARICA, PROGRESO, M. CÁCERES E INTERSECCIONES CALLES PRINCIPALES DE SANCOS, DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA HUANCASANCOS - AYACUCHO	S/. 300.000,00	TRANSFERENCIA FINANCIERA A: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCASANCOS-CONVENIO
PRESUPUESTO REQUERIDO			S/. 300.000,00	

**TOTAL DE PRESUPUESTO TRANSFERIDO 3.731.135,31**

